



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
Municipalidad de Chillán Viejo

RECONOCE DEUDA Y AUTORIZA PAGO FUERA DE PLAZO

DECRETO N° 1374
 CHILLÁN VIEJO,

21 FEB 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2261 de fecha 13 diciembre de 2022 y Decreto Alcaldicio N°1099 de fecha de 2023 que aprueba el contrato de arrendamiento bien inmueble para uso de oficina OPD Chillán Viejo.

2.-Ley 18.575, artículo que consagra el denominado Principio de continuidad del servicio público, que dispone que "la administración del estado", está al servicio de la persona humana, su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente.

3. El Decreto Alcaldicio N°10.100 de fecha 19/12/2022, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el año 2023.

5. El Decreto Alcaldicio N°2261 del 28/03/2022, que aprueba el arrendamiento para uso de inmueble para funcionamiento programa OPD Chillán Viejo.

6. La Orden de Compra 3659-615-AG21 la cual compra el servicio de telefonía fija y banda ancha por 14 meses a contar de Noviembre 2021, hasta diciembre 2022, proveniente de la compra ágil ID 3659-107-COT21.

N° Factura	Fecha	Monto
012860172	24/01/2023	\$69.966.-
012889712	24/02/2023	\$70.935.-
TOTAL		\$140.901.-

autónoma.

7. Decreto Alcaldicio 5547 del 22.07.2022 aprueba subrogancia

secretario municipal (s)

8. Decreto Alcaldicio 10.813 del 30.12.2022, el cual nombra al

DECRETO:

1.- **AUTORIZA**, el pago fuera de plazo de las facturas mencionadas a la Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A. RUT 90.299.000-3

2.- **IMPÚTESE** al gasto incurrido al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDPP/DFP/RBF/ARR/pbi

DISTRIBUCION: Archivo Seguridad Pública; Adquisiciones; OPD.